



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
GUAYABAL DE SÍQUIMA
Calle 3 No. 4 – 47 – Teléfono 3192668148 –
3177986689
Correo Institucional:
jprmpalgsiquima@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Guayabal de Síquima (Cundinamarca), 7 de mayo de 2024. Se informa, señora Juez, que el día 16 de abril de 2024, se recibió por correo electrónico institucional, escrito del demandante, donde solicita aplazamiento diligencia de secuestro, programada para el día 17 de abril de 2024, a partir de las 10:00 a.m., indicando que tiene una diligencia de secuestro el mismo día y hora en la Alcaldía de Engativá, (Bogotá), y que se fije nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de secuestro. **SIRVASE PROVEER.**

DIANA YAZMIN CUERVO GUZMAN
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
DE GUAYABAL DE SÍQUIMA (CUNDINAMARCA)

Guayabal de Síquima (Cundinamarca), 7 de mayo de 2023

Referencia	253284089001202400002
Naturaleza	Despacho Comisorio
Procedencia	Juzgado 11 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C.
Demandante	Mauro Danilo Amado Amado
Demandado	Hernando Piraquive Mila

Como quiera que la diligencia de secuestro programada para el día 17 de abril de 2024, no se pudo llevar a cabo, por el aplazamiento solicitado por el demandante, se dispone señalar como nueva fecha y hora, para el día 23 de mayo de 2024, a las 10:00 a.m., líbrense las comunicaciones a que haya lugar.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

MARÍA TERESA VERGARA GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:

**Maria Teresa Vergara Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Guayabal De Siquima - Cundinamarca**

**Diana Yazmin Cuervo Guzman
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Guayabal De Siquima - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f93634e6a7fb476b52ab109c01fa2f96e5ea31919f8770fe74d4ca592400216**

Documento generado en 07/05/2024 03:16:41 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**